TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 561 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA (RESOLUCIÓN DE 2 de DICIEMBRE DE 2025 DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS).

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de 19 de marzo de 2026 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 10.091 de 23 de marzo de 2026), de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 2 de diciembre de 2025 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid" nº 10.020, de 4 de diciembre de 2025), para la provisión 561 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid, por el sistema de concurso-oposición libre, con reserva de plazas para militares profesionales de tropa y marinería, en la sesión de fecha 3 de septiembre de 2026, ha efectuado la corrección anónima automatizada de la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo referenciado.

La Base 5.2.a) de las Específicas por las que se rige la presente convocatoria, establece que "*las dos partes independientes que forman el cuestionario se calificarán, cada una de ellas, de 0 a 10 puntos, <u>siendo necesario obtener 5 puntos en cada una para superar la prueba</u>. Para obtener dicha puntuación será necesario haber contestado correctamente, al menos, el 50% de las preguntas que conforman el cuestionario, una vez descontadas las preguntas contestadas erróneamente. Todo ello sin perjuicio de que el Tribunal pueda determinar un porcentaje inferior cuando, a la vista de los resultados obtenidos en cada una de las partes, el número de aspirantes que superaría dichas partes fuera inferior a la ratio de aspirantes por plazas convocadas señalada en la presente base*.

.../... únicamente superaran las pruebas culturales las personas aspirantes que, habiendo superado cada una de las partes que la componen, hayan obtenido las mejores calificaciones, hasta llegar a 3,5 aspirantes por cada una de las plazas convocadas quedando excluidas aquellas personas que no estén comprendidas dentro de dicha ratio."

Información de Firmantes del Documento

VICTORIA EUGENIA MENDEZ SANCHEZ - SUBDIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA DE ACTOS EN VIA PUBLICA
Fecha Firma: 14/09/2026 10:04:36
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
CSV : CBAI36XTLV6FYJ4O

MADRID

Una vez efectuada la corrección anónima automatizada, y de conformidad con lo establecido en la antedicha Base 5.2.a) de las Específicas, este Tribunal Calificador, en la sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2026, **HA ACORDADO**:

PRIMERO. ESTABLECER, el número de respuestas correctas netas para alcanzar el nivel mínimo de 5 puntos exigido en la Base 5.2.a) de las Específicas para la superación de la prueba de conocimientos en **39,00** respuestas correctas netas (50% del número de preguntas que finalmente conformaron el cuestionario tras la anulación de 2 preguntas), y para la superación de la prueba de idiomas en **5,00** respuestas correctas netas (respuestas correctas menos la penalización correspondiente a las respuestas erróneas).

SEGUNDO. Celebrar el acto público de apertura de plicas y de individualización de los exámenes para determinar los y las aspirantes que hayan superado el nivel mínimo exigido en las bases al que se alude en el apartado PRIMERO.

Dicha celebración tendrá lugar el día **21 de septiembre de 2026, a las 08:30 horas,** en el Salón de Actos de la Dirección General de Policía Municipal, sita en la Avenida Principal, número 6 de Madrid.

NO se podrá filmar ni grabar, por ningún medio, este acto integrante del proceso selectivo.

Durante el tiempo de estancia en el Salón de Actos, los dispositivos móviles deberán estar en completo silencio.

El Tribunal no atenderá ninguna consulta en este acto.

El número de asistentes estará limitado al aforo del mencionado recinto, teniendo preferencia para el acceso los aspirantes que hayan realizado el primer ejercicio del proceso selectivo referenciado.

TERCERO. Se informa a título orientativo, que el segundo ejercicio se celebrará, salvo causa de fuerza mayor, el 31 de octubre de 2026, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense (Campus Somosaguas), de Madrid.

Información de Firmantes del Documento

VICTORIA EUGENIA MENDEZ SANCHEZ - SUBDIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA DE ACTOS EN VIA PUBLICA
Fecha Firma: 14/09/2026 10:04:36
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
CSV : CBAI36XTLV6FYJ4O

MADRID

CUARTO. Publicar el presente Anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Sede Electrónica (**www.madrid.es**.) del Ayuntamiento de Madrid.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al recurso contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente
La Secretaria Titular,

Victoria Eugenia Méndez Sánchez

Información de Firmantes del Documento

VICTORIA EUGENIA MENDEZ SANCHEZ - SUBDIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA DE ACTOS EN VIA PUBLICA
Fecha Firma: 14/09/2026 10:04:36
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
CSV : CBAI36XTLV6FYJ4O

MADRID